

Expediente: **3130/10**
Carátula: **DIMARCO JUAN CARLOS C/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - YAMIN, ROSA-DEMANDADO
27233122918 - GRUPO LAS ROSAS S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - LOBO, EDUARDO JAVIER-DEMANDADO
900000000000 - BISDORFF, MARIA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO
27233122918 - MANSILLA, PATRICIA NELIDA-POR DERECHO PROPIO
20217452016 - RIOS, GERMAN-POR DERECHO PROPIO
20217452016 - DIMARCO, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

ACTUACIONES N°: 3130/10



H103255204817

JUICIO: DIMARCO JUAN CARLOS c/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°: 3130/10.

San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2024. Encontrándose estos autos a conocimiento y resolución de esta vocalía y advirtiéndolo el proveyente que el recurso de apelación objeto de tratamiento por este tribunal de alzada ha sido deducido por la Sra. Vocal Maria Beatriz Bisdorff, con quien comparto actualmente la Sala Va. de esta Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, en su carácter de vocal subrogante, y ejerciendo nuestras funciones como vocales titulares bajo la misma secretaria (V° y VI°), lo que genera como consecuencia de ello una gran frecuencia de trato, me inhibo de entender en la presente causa. ASP FDO. DR. ADOLFO J. CASTELLANOS MURGA-VOCAL-

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:
CN=CASTELLANOS MURGA Adolfo Joaquin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20165400039

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.